



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 20 -2014-A/MPJB

Villa Locumba, 21 de Febrero del 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, dentro de sus actividades de apoyo a la educación en su jurisdicción, llevó a cabo el Programa de vacaciones útiles 2014, con la participación de docentes de las Instituciones Educativas “Nuestro Señor de Locumba” de Villa Locumba y “Juvenal Ordoñez Salazar” de Pampa Sitana, quienes por su dedicación y vocación de servicio a la educación merecen un reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Memorandum de fecha 14 de Febrero del año en curso, el Ing. Guillermo Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, dispone se proyecte acto resolutivo correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al equipo de docentes de las Instituciones educativas “Nuestro Señor de Locumba” y “Juvenal Ordoñez Salazar” de Pampa Sitana, que han participado en el Programa de vacaciones Útiles 2014, conforme a la relación que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y/O ESPECIALIDAD.
01	GUTIERREZ MAMANI GUIDO AMERICO	COORDINADOR
02	CALDERON CARDENAS YADIRA NAUDY	EDUCACION INICIAL
03	ANQUISE INCACUTIPA VIRGINIA YANET	EDUCACION PRIMARIA
04	VILLAROEEL VARGAS ANAHÍ MARTINA	EDUCACION PRIMARIA
05	MAMANI YAMPASI ROSA ELVIRA	COMUNICACIÓN
06	ROMERO MACHACA HAYDE	MATEMATICA
07	FLORES COLQUE HENRY JAVIER	BIOLOGIA-QUIMICA
08	QUISPE NINA LUZ MERY	EDUCACION INICIAL
09	MAMANI LOPEZ YOVANNA NANCY	EDUCACION INICIAL
10	MAMANI PARIA BENICIA RUTH	EDUCACION PRIMARIA
11	VERGARA JARA NILDA	EDUCACION PRIMARIA
12	PICOAGA ESTEVES CARMEN LILIANA	EDUCACION PRIMARIA
13	HUANCA MAMANI LIDIA GLADIS	COMUNICACIÓN
14	CANQUI ANQUISE EDITH GLADYS	MATEMATICA
15	ESPINOZA LONGA RUBEN	TALLER DE DEPORTES
16	FORA CRUZ TREYSI BETTY	TALLER DE KARATE
17	COTRADO MAQUERA YENNY MARLENE	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA
18	TORRES ALVAREZ RIDNER CARLOS	TALLER DE MUSICA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y/O ESPECIALIDAD.
19	PUMA ROJAS GONZALO PERCY	TALLER DE ORATORIA
20	SIERRA CAYO MIGUEL ANGEL	TALLER DE AJEDREZ
21	CHECA DE RAMOS DELIA FELICIANA	TALLER DE MANUALIDADES
22	CONDORI APAZA NESTOR	TALLER DE DANZA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a los docentes mencionados y demás instancias administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUISA MALAGA CUTIPE
ALCALDE

